



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-014/2013  
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE  
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE  
MARIA PINO SUAREZ"

**ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS**  
**TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-014/2013**  
**Licitación Simplificada Menor: TSJ/CC/LSME-014/2013**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del día cuatro de Octubre del dos mil trece, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. LIC. Alberto Caso Becerra**, Presidente; **L.C.P. Alberto Vidal Castillo**, Vicepresidente; **L.C.P. Adriana María González Aranda**, Primera Vocal; **MAGDA. Guadalupe Pérez Ramírez**, Segunda Vocal, **LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero**, Tercer Vocal **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, y **L.C.P. Ada Patricia Herrera González**, Titular de la Unidad de Transparencia, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013**, relativa a la adquisición de **VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, segundo párrafo, 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículo 13, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y Artículo 12, segundo párrafo, procedimiento c) del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial. -----

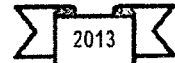
**ANTECEDENTES**

- a) Con oficio OMJ/2538/2013 de fecha 20 de Septiembre del 2013, el Oficial Mayor solicitó Viabilidad Económica para la adquisición de Vehículos y Equipos Terrestres, misma que fue autorizado por la Coordinación de Control Presupuestal, a través de la Tesorería Judicial, con la viabilidad presupuestal de fecha 20 de Septiembre de 2013.-----



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-014/2013  
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE  
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE  
MARIA PINO SUAREZ"

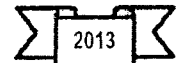
- b) La Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013 se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES**, que el Poder Judicial requiere para que sean utilizados en las diversas actividades de transportación que diariamente realiza el personal de esta institución derivado de trámites oficiales de este Tribunal Superior de Justicia.-----
- c) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 24 de Septiembre del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró oficios de invitación para participar en la presente licitación a los proveedores siguientes:-----

Num. de oficio	Nombre del Proveedor
TSJ/OM/DC/293/2013	Ginza del Golfo, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/294/2013	Ginza Istmo, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/295/2013	Golfo Motriz, S.A. de C.V.

Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----

Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los 3 proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los integrantes del Comité de Compras y de los servidores públicos invitados en sobres cerrados y lacrados.-----

- d) De las tres propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----



CONSIDERACIONES

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente, cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Credito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
Ginza del Golfo, S.A. de C.V.	\$121,958.62	15 días hábiles a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días hábiles	No especifica	1
Ginza Istmo, S.A. de C.V.	\$127,499.99	15 días hábiles a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días hábiles	No especifica	1
Golfo Motriz, S.A. de C.V.	\$127,500.00	15 días hábiles a partir de la entrega de los bienes y de la factura	No especifica	30 días naturales a partir de la presentación de la oferta	1

2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

3. Este Comité determina hacer la adjudicación de cada renglón tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-014/2013  
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE  
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE  
MARIA PINO SUAREZ"

del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo.-----

4. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes se concluye que el proveedor que ofrece las mejores condiciones para el renglón que se indica, es el siguiente: -----

Proveedor	Renglón para el que ofrece las mejores condiciones
Ginza del Golfo, S.A. de C.V.	1.

Vista la Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013, relativa a la adquisición de **VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción II, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes:-----

**A C U E R D O S**

**PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción IX, 10 punto 4 y 11 fracción XI, del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y por acuerdo de sus integrantes, se determina incrementar la cantidad de vehículos solicitados a 3 unidades, considerándose de igual forma que existe suficiencia presupuestal para poder efectuar dicho aumento.-----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-014/2013

Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE  
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE  
MARIA PINO SUAREZ"

**SEGUNDO:** Se aprueba la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013**, relativa a la adquisición de **VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES** y la adjudicación del pedido correspondiente al siguiente proveedor por el renglón que se especifica en el punto 4 de las **CONSIDERACIONES** de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la Licitación, por lo cual la adjudicación queda de la siguiente manera: -----

a) **Renglón: 1, de Vehículos y Equipos Terrestres** se asigna a la empresa **GINZA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$365,875.86 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$58,540.14 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 14/100 M.N.)** haciendo un total de **\$424,416.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)**. -----

**TERCERO:** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, inciso b), punto 4, del Reglamento del Comité de Compras de este Poder Judicial el Secretario con oficio TSJ/TJ/CCP/451/2013 de fecha 07 de Octubre de 2013, informó al Presidente la adjudicación que llevó a cabo el Comité de Compras en sesión de fecha 04 de Octubre de 2013, a la empresa Ginza del Golfo, S.A. de C.V., para el trámite administrativo correspondiente adjuntando para tal efecto, el cuadro comparativo de los proveedores participantes y copia de las propuestas técnicas y económicas. -----

**CUARTO:** Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior a la empresa seleccionada, para que suministre los vehículos solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver -----



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

**COMITÉ DE COMPRAS**

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-014/2013

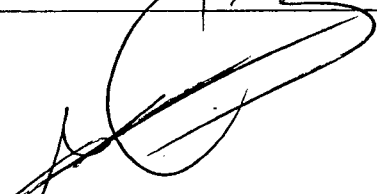


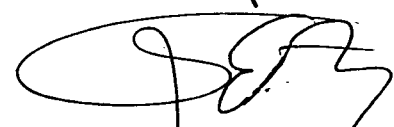



Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-014/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"

que la factura que expida por esta adquisición deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

 <b>LIC. ALBERTO CASO BECERRA</b> Presidente	 <b>L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO</b> Vicepresidente
 <b>L.C.P. ADRIANA MA. GONZALEZ ARANDA</b> Primera Vocal	 <b>MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ</b> Segunda Vocal
 <b>LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO</b> Tercer vocal	 <b>LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN</b> Secretario
 <b>L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ</b> Titular de la Unidad de Transparencia	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta del Comité de Compras núm. TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-014/2013, llevada a cabo el día 04 de Octubre de 2013.



COMITE DE COMPRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADRO DE COTIZACIONES

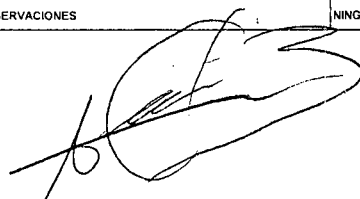
ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES

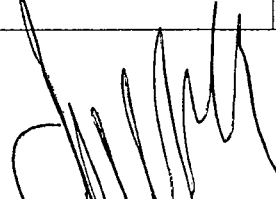
FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2013

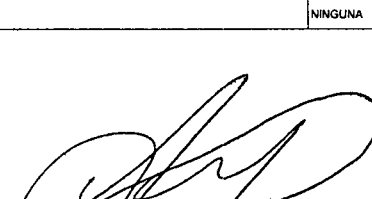
LICITACION: TSJ/CC/LSME-014/2013

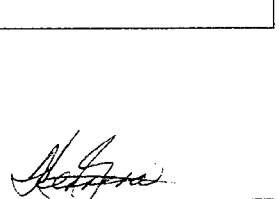
RENG.	CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	GINZA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.		MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	GINZA ISTMO, S.A. DE C.V.		MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	GOLFO MOTRIZ, S.A. DE C.V.		MARCA	TIEMPO DE ENTREGA
				P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE		
1	1	UNIDAD	VEHICULO MARCA NISSAN MODELO 2014 TIPO TSURU GSI EDITION MILLON Y MEDIO T/M -DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA A CONTROL REMOTO, ASIENTOS DELANTEROS RECLINABLES, CALEFACTOR, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS, CRISTALES TINTADO, DISPOSITIVO ANTIROBO, FAROS MULTIPARABOLA TIPO DIAMANTE, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS, MOTOR GA16DNE, DESPLAZAMIENTO 1.6, 4 CILINDROS, POTENCIA 105HP @6000, GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KMS, ASISTENCIA VIAL, 5 AÑOS DE GARANTIA EN CORROSION, AIRE ACONDICIONADO	\$121,958.62	\$121,958.62	NISSAN	15 DIAS HABILES	\$127,499.99	\$127,499.99	NISSAN	15 DIAS HABILES	\$127,500.00	\$127,500.00	NISSAN	NO ESPECIFICA
SUBTOTAL					\$121,958.62			\$127,499.99				\$127,500.00			
IVA					19,513.38			20,400.00				20,400.00			
TOTAL					\$141,472.00			\$147,899.99				\$147,900.00			
TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS					1			1				1			

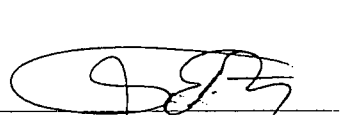
VIGENCIA DEL PRECIO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
CONDICIONES DE PAGO	15 DIAS HABILES CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA ENTREGA DE LA FACTURA	15 DIAS HABILES CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA ENTREGA DE LA FACTURA	CREDITO 15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y ENTREGA DE LA FACTURA
GARANTIA	GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KMS, ASISTENCIA VIAL POR 3 AÑOS O 60,000 KMS, 5 AÑOS DE GARANTIA EN CORROSION SIN LIMITE DE KILOMETRAJE	GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KMS, ASISTENCIA VIAL POR 3 AÑOS O 60,000 KMS, 5 AÑOS DE GARANTIA EN CORROSION SIN LIMITE DE KILOMETRAJE	NO ESPECIFICA
LUGAR DE ENTREGA	EN EL ALMACEN Y/O LOCAL ESTIPULADO POR EL CLIENTE EN LA FECHA Y HORA PACTADA	EN EL ALMACEN Y/O LOCAL ESTIPULADO POR EL CLIENTE EN LA FECHA Y HORA PACTADA	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1304 COL. PERIODISTAS C.P. 86059, VILLAHERMOSA, TABASCO
OBSERVACIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

  
 LIC. ALBERTO CASO BECERRA  
 PRESIDENTE


  
 L.C.P. ALBERTO VIRAL CASTILLO  
 VICEPRESIDENTE

  
 L.C.P. ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ ARANDA  
 PRIMERA VOCAL

  
 L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
 MAGDA GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ  
 SEGUNDA VOCAL

  
 LIC. CARLOS ARTURO GUZMÁN RIVERO  
 TERCER VOCAL

  
 NOTARIO MARCÍN  
 SECRETARIO